

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año V - Vol. V - No. 02 - Febrero 15 de 1998

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. 237 DE 1998 | 1 |
| “Por el cual se modifican los artículos tercero del Acuerdo No. 214 de 1997, “Por medio del cual se crea el Distrito Judicial de Yopal” y séptimo del Acuerdo No. 216 de 1997, “Por medio del cual se crea el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal.” | |
| ACUERDO No. 241 DE 1998 | 1 |
| “Por medio del cual se adoptan los criterios de calificación de las pruebas de conocimientos dentro del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera Judicial de las Corporaciones Nacionales.” | |
| ACUERDO No. 242 DE 1998 | 3 |
| “Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.” | |

Editora Responsable
TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria Ejecutiva

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 237 DE 1998
(Enero 29)**

Por el cual se modifican los artículos tercero del Acuerdo No. 214 de 1997, "Por medio del cual se crea el Distrito Judicial de Yopal" y séptimo del Acuerdo No. 216 de 1997, "Por medio del cual se crea el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 19, 85, numerales 5 y 6, 89, numerales 1, y 7 inciso 2 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo tercero del Acuerdo No. 214 de 1997, el cual quedará así:

"ARTICULO TERCERO: La creación del Distrito Judicial de Yopal establecida por el presente Acuerdo, rige a partir del día primero (1o.) de julio de 1998"

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el artículo séptimo del Acuerdo No. 216 de 1997, el cual quedará así:

"ARTICULO SEPTIMO: La creación del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal, establecida por el presente Acuerdo, rige a partir del día primero (1o.) de julio de 1998"

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998)

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

**ACUERDO No. 241 DE 1998
(Febrero 4)**

"Por medio del cual se adoptan los criterios de calificación de las pruebas de conocimientos dentro del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera Judicial de las Corporaciones Nacionales."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Para la obtención del puntaje estándar en la escala de 0 a 1.000 de las pruebas de conocimientos aplicadas dentro del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera Judicial de las Corporaciones Nacionales, se utilizará una desviación estándar esperada de 100 y las medias esperadas que a continuación se señalan, de conformidad con el cargo de aspiración y la especialidad elegida.

| Cargo | Especialidad | Media Esperada |
|--|----------------|----------------|
| Secretario de Sala Nominado | Privado | 600 |
| | Laboral | 650 |
| | Penal | 600 |
| | Público | 650 |
| | Constitucional | 600 |
| | Disciplinario | 650 |
| Relator de Corporación Nacional Nominado | Privado | 600 |
| | Laboral | 600 |
| | Penal | 600 |
| | Público | 600 |
| | Constitucional | 700 |
| | Disciplinario | 600 |
| Abogado Sala Disciplinaria | Grado 27 | 600 |
| | Grado 21 | 600 |
| Abogado de Corporación Nacional | Grado 17 | 600 |
| | Grado 18 | 650 |
| Profesional Universitario | Grado 17 | 600 |
| Operador de Sistemas | Grado 18 | 650 |
| Contador Liquidador | Grado 17 | 650 |
| Bibliotecólogo | Nominado | 650 |
| Jefe de Archivo y Correspondencia | Grado 12 | 700 |
| Archivero | Grado 09 | 700 |
| Oficial Mayor | Nominado | 650 |
| Auxiliar Judicial | Grado 02 | 650 |
| Auxiliar Judicial | Grado 03 | 650 |
| Auxiliar Judicial | Grado 04 | 650 |
| Escribiente | Nominado | 650 |
| Escribiente | Grado 09 | 650 |
| Escribiente | Grado 07 | 650 |
| Oficinista | Grado 06 | 650 |
| Administrador de Corporación Nacional | Grado 11 | 650 |

| | | |
|-------------------------------------|----------|-----|
| Almacenista de Corporación Nacional | Grado 09 | 700 |
| Citador | Grado 05 | 600 |
| Auxiliar de Servicios Generales | Grado 06 | 650 |
| Auxiliar de Servicios Generales | Grado 04 | 650 |
| Mensajero | Grado 04 | 650 |

ARTICULO SEGUNDO.- Las pruebas de conocimientos se aprobarán con un puntaje igual o superior a 600 puntos.

ARTICULO TERCERO.- Los resultados obtenidos por los concursantes serán adoptados por la Sala Administrativa mediante resolución.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

ACUERDO No. 242 DE 1998
(Febrero 5)

"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Norte de Santander"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer un cargo de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Norte de Santander:

1. Dr. MEDINA TORRES HERNANDO
2. Dr. MORENO RUBIO CARLOS ENRIQUE
3. Dra. SARMIENTO TORRES IZIAR ELISA EVELIA
4. Dr. JARAMILLO DELGADO CARLOS HERNANDO

5. Dr. NUÑEZ RAMOS HECTOR ELIAS
6. Dr. MALAGON OVIEDO GERARDO AUGUSTO
7. Dr. MORENO VARGAS RAFAEL
8. Dr. TOVAR LUIS FREDDYUR
9. Dra. DURAN UJUETA CECILIA MARGARITA

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de febrero mil novecientos noventa y ocho (1998).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria